Instructivo para inclusión de aportes del MVCT en la actualización del Capítulo II Plan Director de Agua y Saneamiento Básico (PDASB)

Objetivo: Este documento tiene como propósito recopilar sus aportes conceptuales, normativos y operativos para la revisión y actualización del PDASB. Sus contribuciones son fundamentales para enriquecer este proceso.
Por favor, siga estos pasos:

1. Identifique los Temas de Aporte:

- Consulte los temas sugeridos (y otros adicionales) en los que su dependencia puede contribuir, a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_VHa-XtjIhpztCAAq58RuxYxDhX5NcpmBdxDHGjLt4o/edit?usp=sharing

- **Importante:** Sus aportes no se limitan a esta lista. Puede incluir otros temas del índice capitular o nuevos que considere relevantes.

2. Ubique su Contribución en el Índice:

- Identifique el número y título del ítem donde desea contribuir, guiándose por el índice capitular del PDASB incluido en este documento.
- Tenga en cuenta las directrices y preguntas orientadoras que se encuentran al final de este instructivo para enfocar su aporte.

3. Mecanismo para registrar los aportes:

- Escriba sus contribuciones directamente en este documento, siguiendo esta estructura, debajo del título o subtítulo de acuerdo al link anterior. (Tener en cuenta que en el desarrollo capitular también aparece el nombre de coordinadores y grupo resaltados de color verde).

  - **Número y Título del ítem del aporte dentro del índice de contenidos Cap. II:** (Ej: 2.2. Competencias sectoriales).
  - **Dependencia y responsable:** (Ej: Dirección de Desarrollo Sectorial - Juan Pérez)
  - **Aportes:** (Redacte al final del índice de contenidos del Cap. II su contribución, desarrollando las directrices y preguntas orientadoras del punto 5).

4. Aporte de documentos de soporte:

- En el siguiente enlace encontrará una carpeta para adjuntar documentos base, bibliografía o cualquier otro insumo relevante: https://drive.google.com/drive/folders/1OLXs7ADAgFYdD11_3pXhzTDpCnLpoD8y?usp=sharing

- **Instrucciones para nombrar sus archivos:**

1. **Número del capítulo** al que corresponde el documento.
2. **Nombre descriptivo del documento**.
3. **Dependencia que lo aporta**.

---

5. Directrices y preguntas orientadoras para redactar su aporte

El propósito de la actualización del plan es proponer orientaciones respecto a enfoques asociados a las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y las necesidades del país frente al cierre de brechas del sector. por tanto se proponen los siguientes lineamientos que puedan orientar el propósito de los aportes de cada uno de ustedes. Tanto coordinadores como algunos profesionales de cada grupo han podido acompañar las mesas de trabajo del Plan Director y en este sentido es clave apoyarse con ellos para argumentar los aportes. Por favor, asegúrese de que su contribución aborde los siguientes puntos:

1. **Descripción y Objetivos:** En uno o dos párrafos, explique claramente en qué consiste el tema y cuáles son sus objetivos. Mencione brevemente su desarrollo en el gobierno actual, las normas o documentos que lo sustentan, y adjunte los archivos de soporte en la carpeta designada.

2. **Aporte al nuevo enfoque para la actualización del Plan:** ¿Cómo contribuye este tema a la materialización de los nuevos enfoques?
   - **Agua como bien común**
   - **Agua como derecho fundamental**
   - **Ordenamiento Territorial alrededor del Agua (OTAA)**

3. **Logros Alcanzados:** ¿Cuáles han sido los principales logros en este tema durante el actual periodo de gobierno?

4. **Dificultades y Retos:** ¿Cuáles han sido las principales dificultades para su implementación y qué retos se visualizan a futuro?

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO II

Gobernanza, arquitectura institucional, competencias y armonización para el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua

1. Políticas, arquitectura institucional y competencias para el OTAA

1.1. El OTAA en el PND
1.2. Directiva presidencial conceptual y política del Agua como bien común y bien estratégico de la nación.
1.3. El rol de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT): Agenda Nacional para el OTAA y la Justicia Ambiental (OTAAJA) e indicadores de seguimiento.
1.4. El OTAA en el DNP
1.5. El OTAA en el MVCT. (Visión de los 2 despachos)
- Dirección de Espacio Urbano y Territorial
- Dirección de Política y Regulación

1.6. El OTAA en el MADS.
- La política Nacional del Agua
- El ordenamiento territorial del agua en las ecorregiones estratégicas
- Los consejos territoriales del agua

2. **Competencias institucionales y territoriales en torno al ciclo hidrosocial del agua.** (Articulado con el documento de directriz presidencial, La Agenda Nacional de OTAAJA y La Política Nacional del Agua)

2.1. La Arquitectura institucional y el Ciclo Hidro Social.
(Dimensiones Física, cultural, tecnológica, institucional, económica y política)
2.2. Competencias sectoriales
- Sector Ambiental. Consejo Nacional del Agua. PNNC, IDEAM,ANLA, II)
- Sector Vivienda
- Sector Agricultura
- Sector Energía

2.3. Competencias territoriales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamentos. PDA
- Municipios.
- Autoridades ambientales indígenas.

2.4. El papel de las prestadores (grandes prestadores, pequeños prestadores y gestores comunitarios) en la gestión del agua.
2.5. Proyecto de ley de competencias

3. Desarrollos conceptuales, normativos y operativos del MVCT para el OTAA.

3.1. Viceministerio de vivienda (DEUT)

- Insumos para la modificación del marco normativo del OT
- Enfoque conceptual y avances del Ordenamiento alrededor del agua MVCT (OTAA y JA)
- Agenda Nacional para el OT (COT, SAT, Política de catastro y Ref agraria y Des Rural)
- Reglamentaciones en curso
    - POD
    - Flexibilizaciones EOT
    - Barrios de Paz
    - Determinantes
- Diálogos Regionales de OTAA y la JA
- Caracterización territorial y dinámicas de población local y regional
- Estado actual de los instrumentos de ordenamiento en Colombia
- Desarrollo territorial sostenible y resiliente
- Otros:
    - Hábitat Biodiverso
    - Observatorio de OT
    - Asociatividad Territorial

3.2. Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento (DPR)

- Política de Gestión Comunitaria del Agua. **GDS (María Paula Zapata)**
    - Decreto 960 de 2025. Gestión comunitaria del agua y saneamiento
    - Ruta Comuniagua
    - Subsidio Comunitario
    - Asistencia técnica y promoción del uso adecuado del agua con apoyo de gestión comunitaria .
    - En proceso Ley de Acueductos comunitarios. Comunidades Gestoras del Agua, el manejo de aguas residuales y otras.

- Lineamientos para garantizar el mínimo vital. Decreto 776 de 2025. **Segismundo Rodriguez /Giovanny (SGP)**

- Programa Saneamiento y Manejo de Vertimientos – SAVER **Paolo Muñoz / Grupo de desarrollo Sostenible**
    - Plan de Manejo de aguas residuales 2050
    - Definición de Programa de saneamiento rural

Descripción y Objetivos:

El saneamiento básico en las zonas rurales de Colombia enfrenta importantes desafíos debido a la baja cobertura en el tratamiento de aguas residuales, la dispersión de las comunidades y la limitada información sobre infraestructura y prestación de servicios. Para abordar esta problemática, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PSR) busca reducir la brecha entre el sector urbano y rural mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de la información, la infraestructura, los prestadores comunitarios y el componente financiero, promoviendo soluciones tecnológicas sostenibles y adaptadas al contexto rural.

El marco normativo, especialmente la Resolución 844 de 2018 (RAS Rural) y la Resolución 0330 de 2017, establece lineamientos técnicos para el diseño y selección de sistemas de saneamiento, destacando la importancia de considerar factores como la dispersión de las viviendas, las condiciones geográficas y la disponibilidad de agua. Estas normas promueven la evaluación de alternativas centralizadas o descentralizadas y la aplicación de criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales en la selección de tecnologías.

En este contexto, la matriz multicriterio de selección de alternativas se presenta como una herramienta clave para evaluar de manera integral distintas opciones tecnológicas, incorporando criterios socioeconómicos, ambientales, técnicos y financieros. Su aplicación permite tomar decisiones más objetivas, garantizar el cumplimiento normativo y seleccionar soluciones viables, sostenibles y acordes con las condiciones y capacidades de cada comunidad rural.

El programa de Saneamiento Rural busca promover soluciones sostenibles para el saneamiento de aguas residuales domésticas, adaptadas a las capacidades y necesidades de los territorios rurales tanto para centros nucleados como dispersos, con el propósito de disponer de una infraestructura adecuada para el

tratamiento de aguas residuales y de esta manera proteger la salud pública y reducir la contaminación del medio ambiente.

Logros Alcanzados:

El MVCT siguiendo con el compromiso de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que administran sistemas de acueducto y/o alcantarillado en el territorio nacional, se ha propuesto estructurar un programa de saneamiento básico rural, con el objetivo de cerrar brechas en relación al saneamiento de vertimientos de agua residual en el área rural, como aporte esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y proponiendo un procedimiento de selección de alternativas de tratamiento de aguas residuales que de forma sencilla direccione este procedimiento con miras a que los sistemas implementados sean más adecuados con la realidad de los territorios y comunidades, convirtiendo el sistema propuesto en una real solución a la contaminación del ambiente y de la problemática que afecta la vida de las personas y no convirtiéndose en un problema de sostenibilidad y de pérdida de recursos del estado.

Durante la vigencia del año 2025 se alcanzó el 100% de cumplimiento de los hitos programados para la estructuración del Programa de Saneamiento Rural, mediante la entrega del diagnóstico normativo e institucional del tratamiento de aguas residuales rurales, la definición de líneas estratégicas de intervención, la construcción de la matriz multicriterio para la selección de alternativas con su instructivo oficial, la elaboración participativa de los lineamientos del programa y la versión inicial del documento completo del Programa de Saneamiento Rural.

Se logra así contar con la versión inicial de un instrumento técnico, metodológico y estratégico integral, que permitirá orientar de manera consistente, transparente y priorizada las inversiones y decisiones del país en materia de saneamiento rural, facilitando la identificación de soluciones adecuadas, la planificación territorial y el fortalecimiento institucional para mejorar la gestión del tratamiento de aguas residuales en zonas rurales dispersas y nucleadas. Este documento constituye la base estructural para el desarrollo, ajuste y consolidación del Programa en la vigencia 2026.

Dificultades y Retos:

Las principales dificultades para la estructuración del Programa de Saneamiento Rural están relacionadas con la disponibilidad de información sobre los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales del país. La información existente no cubre la totalidad del territorio nacional, lo que dificulta conocer con precisión la infraestructura disponible, tanto en zonas rurales dispersas como nucleadas.

Por otra parte, y relacionando los actores en el tratamiento de aguas residuales en el área rural, como prestadores del servicio de alcantarillado, cerca del 80% no cuentan con prestador del servicio, dificultando la intervención tanto en la operación como en el mantenimiento de la infraestructura existente, lo cual ha llevado a solventar el servicio no atendido a través de soluciones individuales de tratamiento de agua residual (pozos sépticos).

Como retos se plantean la implementación de un modelo que articule las bases de datos de las diferentes entidades para robustecer la información disponible de infraestructura asociada al saneamiento rural, de igual forma la implementación de un esquema organizacional que permita la sostenibilidad de los sistemas propuestos en las zona rural nucleada y dispersa, y la implementación de las inversiones que permitan lograr las metas propuestas en el Programa de Saneamiento Rural.

- Mecanismo de Viabilización de proyectosRes 661 (ley 1450) **Bruce Ochoa GPDC**
- Ventanilla Única
    - Proyectos diferenciales y comunitarios (Es grupo de DPR)
        - MVCT gob anterior agua al barrio y agua al campo. De allí nace esquema de proyectos diferenciales
        - Apoyo y asistencia para la formulación y presentación de proyectos diseños tipo. Apoyo proyectos diferenciales. Normativa> decreto 1299 urbano y 1898 rural.
        - El RAS 330 y la 884 tiene enfoque rural/ en articulación n con ambiental sale calidad de agua decreto 1575 (en modificación*) 622 de actualización
        - Este grupo se financia/ proyecto de inversión PGN sin cofinanciación

- Programa Planes Departamentales de Agua PDA **Manuel Avila DIDE**
    - Es un brazo operativo para la implementación de la política . Tiene su propia ventanilla para los proyectos, recursos propios. El plan director debería dar lineamiento. Art 118 de Ley de competencias. Hoy la coordina la DIDE.
    - Certificación de viabilidad inmediata de servicios públicos. Decreto 1077
    - Actualización de Planes departamentales del agua

- Programa Cultura de Agua (DIDE) Subdirección de desarrollo empresarial. No se sabe si se transformó. **Hugo Guanumen DIDE**
- Grupo de desarrollo Sostenible **Paolo Muñoz**
    - Plan ambiental PDA
    - Cambio climático
    - PIGCCS
- Gestión del Riesgo.
    - Acompaña los PGR de PDA
    - Actualmente Asistencias técnicas a gestores comunitarios en GR

- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES **(Segismundo Rodriguez SGP)**
    - Fondo Inversiones de agua FIA. A este fondo se envía el recurso de los 32 departamentos de SGP giro directo / Los municipios tienen autonomía Decreto 073 de 2025.
    - Giro directo a municipios de subsidios cuando los alcaldes no giran. Resolución 240 del 2025.

- Programa basura cero. **Roger Camilo Alfonso Residuos**
- ART 227 PND Decreto 670
    - Esquema Diferenciales

- Esquema regionales de Agua y saneamiento **Edwin Clavijo DIDE**
    - Gob Duque con mirada empresarial
    - Planes territoriales de agua
    - Ley de competencias

- Sistemas de Información geográficas y Big Data: Indicadores. **Jonathan Roncancio. DPR**

4. **Principales directrices para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico: (Por definir)**

- PDA
- Planes Estratégicos Institucionales de los prestadores
- Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de los prestadores
- PUEAA
- PSMV
- Mínimo vital
- Tarifa ambiental
- Perdidas técnicas y comerciales
- Agua y saneamiento en zonas rurales
- Focalización de subsidios
- Agua barrios informales
- Agua barrios periurbanos
- Acueductos comunitarios

5. **Recomendaciones para la articulación y armonización con otros sectores y actores.**

5.1. Planificación y gestión articulada con otros sectores
   - Superación de la fragmentación operativa: Estrategias de articulación de los instrumentos de ordenación y gestión territorial y socioambiental para el ciclo del agua (MVCT-MADS-DNP, entre otros).
   - Articulación con el sector ambiental. Licenciamiento ambiental, PDA, Consejos de Macrocuencas y cuencas. PMAA, PUEAA, PSMV.

5.2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias, locales y regionales

5.3. Conocimiento público y gestión eficiente y efectiva de la información intersectorial y territorial.

5.4. Reformas institucionales y legales propuestas

6. **Regionalización y esquemas asociativos: Fomento de alianzas supramunicipales para la gestión de territorios supramunicipales o supra departamentales.**

(LC: Para atender los derechos de la comunidad y el acceso adecuado a los servicios públicos financiados con los recursos del SGP se incentivará la

Asociación entre entidades territoriales y otras instancias de integración territorial, social, institucional, o comunitaria).

7. Fomento a las Gobernanzas colectivas y en red.

7.1. Pactos territoriales
7.2. Consejos territoriales

8. Vinculatoriedad jurídica del PDASB y sostenibilidad social

8.1. Documento Conpes del PDASB
8.2. Decreto del PDASB
8.3. Dinámicas participativas